

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 19 de noviembre de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: DNI: 74424241J.
 - Acto notificado: Subsanación y mejora de la solicitud de ampliación del coto privado de caza denominado «La Noguera» con matrícula GR-11720, expediente 694/2021.
 - Contenido de la subsanación: Vista la documentación aportada, se le comunica que no consta el adjunto del modelo de solicitud de modificación de la base territorial del acotado a que hace referencia en su registro de presentación electrónica.
 - Plazo: Conforme al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente de su publicación, para que presente los documentos y/o efectuar las alegaciones que estime convenientes. Transcurrido dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

2. Interesado: DNI: 25310084X.
 - Acto notificado: Subsanación y mejora de la solicitud de cambio de titularidad del coto privado de caza denominado «Garboso y Lobo» con matrícula GR-10965, expediente 671/2021.
 - Contenido de la subsanación: Vista la documentación aportada, se le comunica que deberá aportar la relación de parcelas, polígonos y término/os municipal/es de los que se declara tener la conformidad de los propietarios.
 - Plazo: Conforme al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente de su publicación, para que presente los documentos y/o efectuar las alegaciones que estime convenientes. Transcurrido dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

3. Interesado: C.D. de Cazadores Cueva de los Mancebos. NIF: G19665520.
 - Acto notificado: Trámite de audiencia en el expediente de segregación 622/2021 del coto privado de caza denominado «Cueva de los Mancebos» con matrícula GR-12090.
 - Contenido del trámite: Segregación del coto privado de caza denominado «Cueva de los Mancebos» con matrícula GR-12090, de la parcela 197 del polígono 29 del término municipal de Caniles.
 - Plazo: Conforme al art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de 10 días,

a partir del día siguiente de su publicación, para consultar los expedientes y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

4. Interesado: Sociedad de Cazadores El Soto de Fuente Vaqueros. NIF: Q1800038J.
- Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 338/2021 de segregación del coto de caza «El Soto de Fuente Vaqueros» con matrícula GR-11603.

- Contenido de la resolución: Segregar el coto deportivo de caza denominado «El Soto de Fuente Vaqueros» con matrícula GR-11603, con las parcelas 150 y 151 del polígono 14 del término municipal de Pinos Puente.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: DNI 24134711Y.

- Acto notificado: Subsanación y mejora de la solicitud de segregación del coto privado de caza denominado «Cristo de la Fe» con matrícula GR-11740, expediente 539/2021.

- Contenido de la subsanación: Vista la documentación aportada, se le comunica que según la información facilitada por la Dirección General del Catastro, la parcela 79 del polígono 4 de La Peza no es de su titularidad y solo tiene el 50% de la titularidad de la parcela 80 del polígono 4 de La Peza, por tanto, conforme el artículo 3.3 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, «Salvo prueba en contrario y sin perjuicio del Registro de la Propiedad, cuyos pronunciamientos jurídicos prevalecerán, los datos contenidos en el Catastro Inmobiliario se presumen ciertos.», deberá aportar la documentación que crea oportuna con el fin de acreditar la titularidad de las parcelas citadas.

- Plazo: Conforme al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente de su publicación, para que presente los documentos y/o efectuar las alegaciones que estime convenientes. Transcurrido dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

Granada, 19 de noviembre de 2021.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.